

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3376** VIGOVINTE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, celebrado en el domicilio social el día 29 de mayo de 2024, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 5 de julio de 2024, a las 11:00h, en el domicilio social.

## Orden del día

Primero.- Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria celebrada el 22 de junio de 2023:

- a.Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022
- b.Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2022
- c.Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2022.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2023.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2023.

Quinto.- Traslado de domicilio social, y nueva redacción del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Nueva redacción del artículo 13º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

**DERECHOS DE LOS SOCIOS**

a)Derecho de información

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace constar que cualquier socio a partir de esta convocatoria de junta general, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Los socios que así lo deseen podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe emitido por el órgano de administración justificando la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. (Arts. 197, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, Resolución D.G.S.J.F.P. de 25 de enero de 2019).

b)Derecho de asistencia

Podrán asistir a la junta todos los accionistas que posean al menos el 5% del capital. Los accionistas que no alcanzasen dicho porcentaje deberán unir sus acciones hasta alcanzar, al menos, dicha participación, y nombrar a uno solo de ellos para que represente en la Junta a todos ellos (Art. 15.1 Estatutos Sociales).

La asistencia podrá realizarse presencialmente, esto es, acudiendo al lugar en que vaya a celebrarse la reunión.

c) Derecho de representación

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta únicamente por medio de otra persona que tenga asimismo la condición de accionista. La representación deberá conferirse cumpliendo todos los requisitos exigidos por la Ley (Art. 15.2 Estatutos Sociales).

Vigo, 3 de junio de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Pedro Posada Martínez.

ID: A240026114-1